

<b>Ayuntamiento de Martos</b>		
	<i>Negociado y Funcionario</i> <b>SEC.- SECRETARIA</b> <b>85.- BES</b>	
	SEC13S005	
<i>Asunto</i>		<i>Interesado</i>

APROBACION EXPEDIENTE GENERACION  
CREDITO Nº 21-2018

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Concejale Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 28 de diciembre de 2018, ha dictado, la siguiente **RESOLUCION.-** ( 2789/2018)

Según la Orden de 28 de junio de 2017, por la que se modifica la de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en el BOJA número 124 de fecha 30 de junio de 2017, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, contribuirá a la financiación de la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio, en el ámbito del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, mediante el abono mensual de las correspondientes cantidades calculadas en base a la documentación mensual presentada por la Administración Municipal prestadora del servicio.

En relación a ello y viendo los datos a fecha actual del presupuesto municipal de ingresos del Ayuntamiento de Martos del ejercicio 2018, se deduce que los derechos reconocidos netos superan a las previsiones definitivas de las referidas aportaciones, en concreto por importe de 158.407,86 euros (ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos siete euros con ochenta y seis céntimos de euro); por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 21/2018 con el siguiente tenor:

Código Seguro de Verificación	IV6SYCT63VO7JLHJQT4FGIHFAU	Fecha	02/01/2019 13:33:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO (Alcalde-presidente)		
Firmante	TERESA ORTA RODRIGUEZ (Secretaria Accidental)		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6SYCT63VO7JLHJQT4FGIHFAU">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6SYCT63VO7JLHJQT4FGIHFAU</a>	Página	1/2



### ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>importe Euros</u>
451.06 Agencia Serv. Soc. y Depend.: Transf. Serv. Ayuda Domic.	158.407,86

### ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
2310.227.99 Prestación Servicio Ley Dependencia	158.407,86

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a dos de enero de dos mil diecinueve.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-  
Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

Código Seguro de Verificación	IV6SYCT63VO7JLHJQT4FGIHFAU	Fecha	02/01/2019 13:33:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO (Alcalde-presidente)		
Firmante	TERESA ORTA RODRIGUEZ (Secretaria Accidental)		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6SYCT63VO7JLHJQT4FGIHFAU">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6SYCT63VO7JLHJQT4FGIHFAU</a>	Página	2/2

